

LABOUR LAW (2011-12)**GENERAL INFORMATION**

Code 23529

ECTS Credits 6

Departments and areas

Department	Area	Area	Report R.
EMPLOYMENT AND SOCIAL SECURITY LAW	EMPLOYMENT AND SOCIAL SECURITY LAW	YES	YES

Studies

DEGREE IN TOURISM

DOUBLE DEGREE IN TOURISM AND BUSINESS ADMINISTRATION AND MANAGEMENT

Context of subject

La asignatura Derecho del Trabajo tiene como finalidad esencial proporcionar los conocimientos necesarios para que los futuros gerentes y técnicos de empresas del sector turístico puedan atender de modo solvente los requerimientos que se produzcan en la dirección y gestión de dichas empresas, determinando diversas estrategias para dirimir los conflictos individuales y colectivos que en materia de gestión de personal puedan acontecer.

OBJECTIVES

Subject objectives/competences (2011-12)

- Conocer y entender las fuentes del Derecho del Trabajo, así como los principios básicos de esta disciplina.
- Asimilar y entender la regulación jurídico-positiva del contrato de trabajo: su formalización, presupuestos jurídicos para su existencia, contratación temporal, indefinida y modalidades de contrato de trabajo, vicisitudes modificativas y suspensivas de la relación laboral, extinción del contrato de trabajo.
- Comprender el alcance de la libertad sindical y asimilar cuáles son los derechos colectivos de trabajadores y empresarios.
- Aptitud para aplicar en la práctica la regulación laboral de los derechos y deberes de las partes en el contrato de trabajo.
- Conocer y comprender la regulación específica del trabajo de los extranjeros, especialmente la relativa a su régimen de acceso al trabajo y a la protección social en España.
- Conocer y saber aplicar en el caso concreto los criterios legales de determinación de la norma laboral aplicable.
- Conocer y saber aplicar los criterios legales de interpretación de las normas laborales.
- Desempeño correcto en el uso del vocabulario jurídico, especialmente de Derecho del Trabajo, tanto oralmente como por escrito.

CONTENTS

Theoretical and practical contents (2011-12)

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN

Tema 1. Nacimiento y evolución del Derecho del Trabajo

1. El objeto del Derecho del Trabajo.
2. Nacimiento y desarrollo del Derecho del Trabajo.
3. La evolución en España.

BLOQUE II. FUENTES

Tema 2. Fuentes del Ordenamiento laboral. Generalidades

1. El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo.
2. Fuentes específicas del Derecho del Trabajo: los convenios colectivos (remisión).
3. Fuentes que presentan peculiaridades: la costumbre laboral.
4. Los principios generales del derecho. Principios del Derecho del Trabajo.
5. La competencia normativa en materia laboral del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 3. Los convenios colectivos

1. Concepto y función del convenio colectivo.
2. Configuración del derecho a la negociación colectiva en la Constitución española de 1978. Tipos de convenio colectivo y su eficacia.
3. Acuerdos o pactos de empresa.
4. El convenio colectivo estatutario.
5. El convenio colectivo extraestatutario.

BLOQUE III. RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO

Tema 4. El contrato de trabajo

1. El contrato de trabajo: concepto, funciones, elementos.
2. Relaciones laborales excluidas del ordenamiento laboral.
3. Relaciones laborales especiales.
4. La capacidad para contratar como trabajador.
5. Capacidad para trabajar.

Tema 5. Contratación laboral

1. La forma del contrato.

2. El período de prueba.
3. La duración del contrato de trabajo: por tiempo indefinido o por duración determinada.
4. Contrato para la formación.
5. Contrato de trabajo en prácticas.
6. Contrato de trabajo a tiempo parcial y contrato de relevo.
7. Contrato a tiempo parcial de fijo periódico y contrato fijo discontinuo.
8. Fomento de la contratación indefinida e incentivos a la contratación.
9. Contratación de trabajadores discapacitados.

Tema 6. El empresario

1. Concepto de empresario laboral.
2. Contratación y subcontratación de la actividad empresarial.
3. Cesión de trabajadores.
4. Las Empresas de Trabajo Temporal.
5. La transmisión de empresas.

Tema 7. La prestación laboral: determinación y modificación

1. Determinación de la prestación: la clasificación profesional.
2. La movilidad funcional.
3. Ascensos.
4. La movilidad geográfica.
5. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

Tema 8. Tiempo de trabajo y descansos

1. Jornada de trabajo.
2. Horas extraordinarias.
3. Horario de trabajo. Trabajo nocturno y a turnos.
4. El calendario laboral.
5. El descanso semanal.
6. Las fiestas laborales.
7. Las vacaciones anuales.

Tema 9. La prestación salarial

1. Concepto de salario.

2. Percepciones extrasalariales.
3. Composición del salario.
4. Modalidades del salario.
5. Sistemas salariales.
6. Determinación del salario.
7. Pago del salario.
8. La protección del salario.

Tema 10. Interrupción y suspensión del contrato

1. Interrupción del contrato de trabajo.
2. Suspensión del contrato de trabajo.
3. Excedencias.

Tema 11. La extinción del contrato de trabajo

1. Extinción del contrato por voluntad del trabajador
 - 1.1.- Dimisión del trabajador.
 - 1.2. Resolución causal.
2. El despido disciplinario.
3. El despido por causas objetivas.
4. El despido colectivo.
5. El despido por fuerza mayor.
6. Extinción por muerte, jubilación o incapacidad del empresario.
7. Extinción por mutuo acuerdo.
8. Extinción por causas pactadas.
9. Extinción del contrato por extinción de la personalidad jurídica del empresario.
10. Extinción por muerte, jubilación o incapacidad del trabajador.
11. Extinción de contratos temporales.

BLOQUE IV. RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

Tema 12. Representación y participación en la empresa

1. Órganos de representación del personal en la empresa.
2. La representación unitaria en el ordenamiento español
3. La acción sindical en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales

Tema 13. El conflicto colectivo

1. La regulación de la huelga en el ordenamiento español.
 - 1.1. Titularidad del derecho de huelga. El derecho a la huelga de los funcionarios públicos.
 - 1.2. Tipos de huelga: huelgas ilegales y huelgas abusivas.
 - 1.3. Las huelgas en los servicios esenciales: fijación de servicios mínimos.
 - 1.4. Finalización de la huelga. Arbitraje obligatorio.
 - 1.5 Efectos de la huelga sobre los trabajadores huelguistas.
 - 1.6. Repercusión de la huelga sobre los trabajadores no huelguistas.
2. El cierre patronal.

EVALUATION

Instruments and criteria of Evaluation 2011-12

- 1.- La calificación final será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y en la evaluación final.
- 2.- Durante el segundo periodo de evaluación, el alumnado que no haya superado la prueba final, podrá presentarse de nuevo a dicha prueba, que tendrá lugar bajo las mismas condiciones que la primera, conservando la calificación obtenida en la evaluación continua.
- 3.- La calificación obtenida en la evaluación continua no será objeto de revisión a través de una segunda evaluación. Excepcionalmente, y en los términos que el profesor de la asignatura indique, los alumnos que no hayan superado la evaluación continua pero hayan superado el examen final, podrán realizar, a efectos de recuperación, un trabajo cuyas características y contenido determinará dicho profesor al comienzo de curso.
- 4.- Para superar la evaluación continua, además de los requisitos específicos de valoración ya expresados anteriormente, será imprescindible una asistencia a las clases teóricas y prácticas de al menos el 80% de las sesiones docentes.
- 5.- En las pruebas escritas, las faltas de ortografía restarán 0,5 puntos cada una

Type	Criterion	Description	Ponderation
FINAL TEST	<p>La prueba final abarcará todos los aspectos del programa. Este examen podrá ser, según criterio que anunciará el profesor al inicio del curso, de carácter oral o escrito. Será necesario obtener una calificación mínima de 4 puntos en dicha prueba para que se pueda computar con la obtenida en la evaluación continua.</p> <p>En la prueba final serán objeto de valoración los conocimientos adquiridos por el alumno sobre la materia objeto de estudio, así como su capacidad de expresión, el manejo correcto de la terminología jurídica y la utilización de un registro escrito u oral adecuado.</p>	prueba final	50



<p>ACTIVITIES OF EVALUATION DURING THE SEMESTER</p>	<p>Serán objeto de valoración los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Asistencia regular del alumno a las clases teóricas y prácticas.-Participación acertada en los debates propuestos y en la resolución de supuestos prácticos.-Corrección de los ejercicios escritos y/o exposiciones orales que el alumno realice durante el curso. <p><i>*La superación de la evaluación continua exigirá, en todo caso, la asistencia regular a las sesiones docentes en un umbral no inferior al 80% de las mismas.</i></p>	<p>evaluación continua</p>	<p>50</p>
---	---	----------------------------	-----------